



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N° 550/07

SALTA, 16 NOV 2007
Expediente N° 12.273/07

VISTO:

La Resolución C.D. N° 270/07 a través de la cual se designa a los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Méd. Néstor Adolfo Del Castillo Pinto, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura: **"Anatomía y Fisiología"** de las Carreras de Nutrición y Enfermería, sujeto al Régimen de Permanencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Privada de Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, informa que el Prof. Federico Garzón Maceda, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora, se acogió al régimen de la jubilación desde hace 10 (diez) años y telefónicamente comunica que considera conveniente no formar parte de la Comisión en virtud que hace mucho tiempo no realiza actividad académica.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo que establece el artículo 5° del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta – Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias-, corresponde sustituir al docente.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

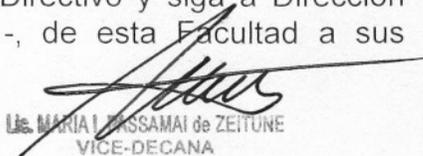
ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución del Prof. Federico Garzón Maceda, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Méd. Néstor Adolfo Del Castillo Pinto, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura: **"Anatomía y Fisiología"** de las Carreras de Nutrición y Enfermería, sujeto al Régimen de Permanencia, **por la 1er. Suplente Méd. Emma Molina de Raspi.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Méd. Néstor Adolfo Del Castillo Pinto, Miembros de la Comisión Evaluadora, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PUJ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA L. GRASSAMA de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud